# Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2009/2010 10 - noviembre - 2009 Número 6


# Sumario


**RECTORADO**

Convocatoria de Elecciones a Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales 2

Nombramientos ..... 2

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

Resolución del Vicerrectorado de Investigación adjudicando Ayudas para la formación de personal investigador de varias Facultades ..... 3

Convocatoria de 20 becas de colaboración en las Unidades de la Biblioteca de la UNED . 3

Modificaciones de los Procedimientos de Organización y Gestión Académica de los Másteres Universitarios Oficiales y Doctorado de la Uned ..... 5

Programas de doctorado. Modificaciones y Correcciones ..... 5

Defensa de Tesis Doctorales ..... 5

**VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES**

Novedades Editoriales ..... 6

**VICERRECTORADO DE PROFESORADO**

Convocatoria 6/2009 de concursos a plazas de profesorado contratado ..... 8

Anuncio de la próxima Convocatoria de Asignación de Retribuciones Adicionales por Méritos Individuales, Docentes, de Investigación y de Gestión ..... 8

**VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Convocatoria de Concurso Público para la Provisión de una Plaza de Coordinador/a en el Centro de la UNED en Buenos Aires ..... 8

**FACULTAD DE DERECHO**

Comunicado a los alumnos y de las asignaturas *"Derecho Financiero y Tributario I" y II"* .... 10

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Convocatoria de Ayudas a la Formación Docente e Investigador del Profesorado del Dpto de Economía Aplicada Cuantitativa II ..... 10

**FACULTAD DE FILOLOGÍA**

Comunicado para los alumnos del Profesor D. Antonio Ballesteros González ..... 10

**FACULTAD DE FILOSOFÍA**

Comunicado a los alumnos de la asignatura *"Antropología Social I"* ..... 11

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

Modificación del Plazo de Convalidaciones de la Facultad de CC. Políticas y Sociología .. 12

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Comunicado a los alumnos de la asignatura *"Psicología del Lenguaje"* ..... 12

**ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA**

Comunicado para los alumnos de la Escuela del cambio de guardia de varios profesores del Departamento de Informática y Automática ..... 12

**CONVOCATORIAS**

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) ..... 13

Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI) ..... 14

Otras Convocatorias ..... 17

**BOE**

Reseñas del Boletín Oficial del Estado ..... 18

**PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Boletín de Programación del CEMAV ..... 19



http://www.uned.es

C/ Bravo Murillo,38

Tlfno.: 91 398 6023

E-mail: bici@adm.uned.es



Negociado de Información Normativa

UNED

Secretaría General

# RECTORADO

## 1.- Calendario de Elecciones a Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

■ Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno del día 28 de noviembre de 2006), se convocan elecciones a Director de Escuela de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, conforme al siguiente calendario electoral:

| | |
|---|---|
| **10 de noviembre de 2009** | Convocatoria Elecciones.<br>Publicación del Censo Electoral Provisional. |
| **14 a 16 de noviembre** | Plazo de presentación de reclamaciones y modificaciones al Censo Provisional. |
| **17 de noviembre** | Resolución reclamaciones al Censo Provisional.<br>Publicación del Censo Electoral Definitivo. |
| **11 a 16 de noviembre** | Plazo de presentación de candidaturas. |
| **17 de noviembre** | Proclamación Provisional de candidatos. |
| **18 a 20 de noviembre** | Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos. |
| **23 de noviembre** | Resolución reclamaciones.<br>Proclamación Definitiva de candidatos.<br>Sorteo de la Mesa Electoral. |
| **1 a 9 de diciembre a las 24 horas** | Campaña electoral. |
| **2 a 7 diciembre** | Plazo para ejercer el voto anticipado. |
| **10 de diciembre** | **Votación, primera vuelta.**<br>Proclamación Provisional del candidato electo o candidatos que pasen a la segunda vuelta. |
| **11 a 12 de diciembre** | Plazo presentación de reclamaciones. |
| **14 de diciembre** | Resolución de reclamaciones y Proclamación Definitiva del candidato electo |

***(Si hay segunda vuelta):***

| | |
|---|---|
| **14 de diciembre** | Resolución de reclamaciones y Proclamación de los dos candidatos más votados. |
| **15 de diciembre** | **Votación, segunda vuelta.**<br>Proclamación Provisional del candidato electo. |
| **16 a 17 de diciembre** | Plazo de presentación de reclamaciones. |
| **18 de diciembre** | Resolución de reclamaciones y Proclamación Definitiva del candidato electo. |

**En Madrid, a 2 de noviembre de 2009. EL RECTOR. Juan Antonio Gimeno Ullastres**

## 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Cooperación de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decano, a **DOÑA INMACULADA PRA MARTOS**, con efectos de 1 de noviembre de 2009.

**Madrid, 30 de octubre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto nombrar Director provisional del Centro Asociado de la UNED de Teruel a **DON FRANCISCO LÁZARO POLO**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 1 de octubre de 2009.

**Madrid, 1 de Octubre de 2009.EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

**Se vuelve a publicar el nombramiento de D. Francisco Lázaro Polo como Director del Centro Asociado de Teruel, ya publicado en BICI nº 4 de fecha 26 de octubre de 2009, por una errata en su publicación:**

**Donde dice:**
*"...con efectos del 1 de octubre de 2008".*

**Debe decir:**
*"...con efectos del 1 de octubre de* ***2009****".*

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Título de Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, vengo en nombrar Coordinadora del Título de Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, a **DOÑA MARÍA JOSÉ CIAURRIZ LABIANO**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecano de Facultad, con efectos de 28 de octubre de 2009.

**Madrid, 30 de octubre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, y de acuerdo con el resultado de la elección realizada por la Comisión de Título de Grado en Derecho, vengo en nombrar Coordinadora del Título de Grado en Derecho, a **DOÑA ANA LORETO MOHINO MANRIQUE**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecano de Facultad, con efectos de 28 de octubre de 2009.

**Madrid, 30 de octubre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 3.- Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se adjudican Ayudas para la formación de personal investigador en las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología y de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED 2009

■ Servicio de Posgrados Oficiales

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, en la reunión celebrada el día 19 de octubre de 2009, acordó aprobar la Resolución sobre la adjudicación de Ayudas para la formación de personal investigador en las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología y de Ciencias Económicas y Empresariales UNED 2009 (convocadas por Resolución de 17 de junio de 2009, publicada en el BICI Nº 34/Anexo I de 29 de junio de 2009).

**Primero.-** La Comisión acuerda conceder las ayudas a los solicitantes que se relacionan a continuación:

| TITULARES | FACULTAD/ESCUELA | PUNTUACIÓN |
|---|---|---|
| D. Marco Vinicio Agulló Pastor | Cc. Políticas y Sociología | 7,35 |

**Segundo.-** Las posibles renuncias o bajas que se produzcan entre los adjudicatarios de estas ayudas, dentro de los seis primeros meses desde la publicación de la adjudicación de las ayudas, serán reemplazadas por los **SUPLENTES** que se indican a continuación:

| SUPLENTES | FACULTAD/ESCUELA | PUNTUACIÓN |
|---|---|---|
| D.ª M.ª del Mar Gomiz Pascual | Cc. Políticas y Sociología | 4,92 |

**Tercero.-** La concesión de estas Ayudas se realiza con efectos económicos a partir del 1 de diciembre de 2009. Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Los(as) beneficiarios(as) seleccionados(as) deberán resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudieran encontrarse (ver Convocatoria, punto 11) e **incorporarse** al centro de aplicación de la ayuda (Departamento, Facultad o Escuela) el día 1 de cualquiera de los dos meses siguientes al de la publicación en el BICI de esta Resolución. Se entenderá que todo(a) beneficiario(a) que no se incorpore en el plazo mencionado renuncia a la ayuda.

La documentación de incorporación se presentará directamente en el Servicio de Posgrados Oficiales en el plazo de los tres días hábiles siguientes al de la fecha de incorporación. Esta información y los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los(as) nuevos(as) investigadores(as) en formación, podrá encontrarse en la página web de la UNED (**www.uned.es**).

**Cuarto.-** Todos aquellos solicitantes que no figuren en la relación de titulares y suplentes, y deseen recuperar la documentación presentada con la solicitud de ayuda, deberán solicitarlo por escrito en el plazo de un mes una vez transcurrido el plazo de 6 meses a partir de la publicación de la resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI); pasado dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido solicitada.

**Quinto.-** Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

### 4.- Convocatoria de 20 becas de colaboración para realizar tareas de apoyo en la Unidades de la Biblioteca de la UNED

■ Vicerrectorado de Investigación

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan 20 becas de colaboración para realizar tareas de apoyo en Unidades de la Biblioteca de la UNED.

#### 2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

a) Alumnos matriculados en la UNED en primer, segundo ciclo y grados de estudios universitarios.

b) No haber disfrutado anteriormente de una Beca de Colaboración de Biblioteca de la UNED. Podrán presentarse a esta convocatoria las personas que

habiendo sido becarios de la Biblioteca no hayan agotado el plazo máximo establecido (dos años), no pudiendo rebasar, en ningún caso, dicho plazo máximo en la nueva beca.

### 3.- CONDICIONES DE LAS BECAS

a) La duración de las becas será desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010.

b) Las becas podrán ser renovadas para el año 2011, siempre que exista dotación presupuestaria e informe favorable de las personas titulares de dichas becas por parte de los Jefes de las Unidades de la Biblioteca.

c) La cuantía de las becas será de 450 € mensuales.

d) La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con la UNED, ni supone por parte de ésta ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la misma.

e) En caso de maternidad la beca se interrumpirá por un período no superior a 16 semanas, siendo la dotación de la beca del 100%.

f) La concesión de la beca no supone vinculación alguna con el sistema sanitario general de la Seguridad Social. El Seguro Escolar es el ámbito de protección previsto para los becarios.

g) La concesión de la beca no da derecho a matrícula gratuita.

h) El beneficiario disfrutará de 30 días naturales anuales de vacaciones pagadas. No podrán solicitarse períodos de vacaciones superiores a quince días naturales, hasta haber transcurrido al menos seis meses del período de la beca. La Biblioteca se reserva el derecho a fijar los períodos vacacionales.

### 4.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

a) El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 30 de noviembre de 2009, a las 13 horas.

b) Los impresos de solicitud, ANEXO I, dirigidos a la Dirección de la Biblioteca de la UNED, Paseo Senda del Rey, nº 5 - 28040 Madrid, deberán entregarse en el Registro General de la UNED. También podrán presentarse en el resto de los registros citados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Las solicitudes deberán ir acompañadas del impreso de matrícula (original o fotocopia compulsada), "currículum vitae" y fotografía tamaño carné, así como de la justificación documental de los méritos que se aporten.

### 5.- SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

a) La Comisión Seleccionadora estará formada por la Excma. Sra. Vicerrectora de Investigación o persona en quien delegue, Dª Mª Jesús López Manzanedo, Directora de la Biblioteca o persona en quien delegue, Dª Carmen Horcajo Martínez, Jefe de la Sección de Préstamo Interbibliotecario, Dª Teresa Lavado Sánchez, Jefe de la Sección de Atención a Usuarios, Dª Mª Victoria de Lucio Lacalle, Jefe de la Sección de Mediateca, Dª Rosa Sánchez Fernández, Jefe de la Biblioteca de Psicología e IUED.

b) Para la selección de candidatos se valorarán los siguientes méritos:
- Expediente académico
- Conocimiento y experiencia en bibliotecas
- Conocimiento de informática
- Conocimientos de idiomas

c) A los aspirantes preseleccionados se les hará una entrevista.

d) Las decisiones adoptadas por la Comisión Seleccionadora serán irrecurribles.

e) En los casos de renuncia o baja de los becarios titulares, serán reemplazados por las personas de la lista de suplentes confeccionada y publicada al efecto.

### 6.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica el cumplimiento de los requisitos fijados en esta convocatoria y la obligación de desempeñar sus tareas bajo la dirección del Jefe de la Unidad correspondiente.

b) Los beneficiarios deberán incorporarse a la Unidad correspondiente de la Biblioteca de la UNED el primer día laborable de enero de 2010.

c) El régimen de dedicación será de 20 horas semanales, en jornada de mañana o de tarde, de acuerdo con el horario de la Biblioteca y distribuidas por la Dirección de la Biblioteca.

d) El incumplimiento de las obligaciones fijadas en esta convocatoria por parte del beneficiario podrá dar lugar a la rescisión de la beca.

e) El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca (excepto ayudas de estudios), así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, tanto con organismos públicos como privados.

f) La renuncia a la beca por parte del interesado deberá ser comunicada por escrito a la Dirección de la Biblioteca con una antelación mínima de 15 días.

g) Los datos proporcionados por los solicitantes se incorporarán al fichero de datos correspondiente de la UNED, utilizándose en la forma establecida en la legislación vigente (LOPD 15/1999). Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y registro podrán ejercitarse ante la UNED (C/Bravo Murillo, 38, Madrid, 28040).

**EL ANEXO I (SOLICITUD) SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA: http://www.uned.es/bici/Curso2009-2010/091110/6-0sumario.htm**

## 5.- Modificaciones de los Procedimientos de Organización y Gestión Académica de los Másteres Universitarios Oficiales y Doctorado de la UNED

■ Vicerrectorado de Investigación

**2.3. Másteres por Iniciativa Institucional**

- El órgano responsable de la organización y control de resultados es la Comisión de Coordinación de Título de Máster. Estará presidida por el/la Vicerrector/a con competencias en másteres universitarios oficiales, y formarán parte de ella el Decano/a del Centro responsable del Título, los Coordinadores del Título en los Centros (Facultades/Escuelas/Institutos....) participantes, designados por los/las Decanos/as Directores/as, oída la Junta de Facultad/Escuela. ...

**3.2. Proceso de presentación y aprobación de las propuestas para su verificación por el Consejo de Universidades:**

1. Antes del 1 de diciembre de cada año los grupos, departamentos o centros deberán notificar al Vicerrectorado competente, a través de sus Decanatos o Dirección y oído el departamento o departamentos implicados con docencia en el título, los proyectos[1] de trabajo previstos para su presentación en la siguiente convocatoria, con el fin de poder articular los mecanismos de coordinación y apoyo necesarios para su mejor progreso.
2. Antes del 1 de abril del año anterior al de su posible implantación, se remitirá al Vicerrectorado la propuesta elaborada, siguiendo el protocolo planteado por el Vicerrectorado, junto con el certificado de informe favorable de la Junta del Centro[2], oído el departamento o departamentos implicados con docencia en el título.

**3.3. Mantenimiento y Modificación de Másteres.**

La mejora del contenido formativo de un título o la adaptación a las circunstancias de cada curso académico puede plantear la necesidad de introducir algunas variaciones en la programación de contenidos o de profesorado. Una modificación no superior al 10% respecto al documento oficialmente aprobado debe ser comunicada formalmente por el Coordinador académico del Máster, a los Directores de los Departamentos implicados y al Decano/ Director de la Facultad/Escuela responsable del título y al Vicerrectorado competente previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de Título de Máster.

**1.** Se informará de una denominación y estructura del título tentativas, sus objetivos fundamentales, su carácter (interdepartamental, interfacultativo, interuniversitario/ profesional, académico o de formación investigadora), así como un esquema básico de contenidos fundamentales.

**2.** Los proyectos interfacultativos deben contar con el informe favorable de las Juntas de Centro con mayor carga docente hasta reunir, al menos, el 51% de la misma.

## 6.- Programas de Doctorado (Curso 2009/2010): Modificaciones y Correcciones

■ Sección de Gestión de Doctorado

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en su reunión del día 19 de octubre de 2009, ha autorizado las siguientes modificaciones y correcciones en el contenido de los Programas de Doctorado (plan de estudios regulado por el RD 778/1998) que se impartirán durante el Curso Académico 2009/2010.

**Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas**

En el Programa titulado ***"Filología inglesa"***, la profesora **Dra. D.ª Noa Talaván Zanón** se incorpora al equipo docente responsable de los trabajos del período de investigación denominados "Lingüística aplicada a la traducción" (código 0401901) y "Desarrollo de aplicaciones multimedia y nuevas metodologías para la enseñanza de la lengua" (código 0401906).

NOTA: Toda la información actualizada sobre el contenido de los Programas de Doctorado (plan de estudios regulado por el RD 778/1998) del curso académico 2009/2010, incluidas las modificaciones y correcciones reseñadas, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

**http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,9258418&_dad=portal&_schema=PORTAL**

## 7.- Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

| | |
|---|---|
| **AUTOR:** | **D. Javier CORTÉS CORTÉS.** |
| TESIS: | *"LEGITIMIDAD Y CRISIS DEL RÉGIMEN POLÍTICO EN COLOMBIA 1991-2007".* |
| DIRECTOR: | D. José ALMARAZ PESTANA. |
| CODIRECTOR: | D. José María CAYETANO NÚÑEZ RIVERO. |
| DEPARTAMENTO: | Derecho Político. |

**AUTOR:** **D. Ferney MORENO.**
TESIS: *"LA AUSENCIA DE CORRELACIÓN ENTRE EL CIUDADANO Y EL ESTADO COMO CAUSA DEL CONFLICTO COLOMBIANO".*
DIRECTOR: D. José ALMARAZ PESTANA.
CODIRECTOR: D. José María CAYETANO NÚÑEZ RIVERO.
DEPARTAMENTO: Derecho Político.

**AUTOR:** **D.ª Ana Rosa RABAZO VINAGRE.**
TESIS: *"EL MIEDO Y SU EXPRESIÓN EN LAS FUENTES MEDIEVALES. MENTALIDADES Y SOCIEDAD EN EL REINO DE CASTILLA".*
DIRECTOR: D. Enrique CANTERA MONTENEGRO.
DEPARTAMENTO: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

**AUTOR:** **D. Antonio RODRÍGUEZ ANAYA.**
TESIS: *"PROSPECCIÓN DE LA COLABORACIÓN UTILIZANDO HERRAMIENTAS DE MINERÍA DE DATOS EN AMBIENTE ABIERTOS DE APRENDIZAJE COLABORATIVO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA GESTIÓN DEL PROCESO DE COLABORACIÓN".*
DIRECTOR: D. Jesús GONZÁLEZ BOTICARIO.
DEPARTAMENTO: Inteligencia Artificial.

**AUTOR:** **D Joaquín PANERA GALLEGO.**
TESIS: *"LA OCUPACIÓN DEL MEDIO FLUVIAL EN EL PALEOLÍTICO ANTIGUO. CARACTERIZACIÓN GEOARQUEOLÓGICA DE DEPÓSITOS PLEISTOCENOS DEL VALLE DEL RÍO JARAMA (MADRID) Y ESTUDIO TECNOECONÓMICO DE LA INDUSTRIA LÍTICA".*
DIRECTOR: D. Sergio RIPOLL LÓPEZ.
CODIRECTORES: D. Manuel SANTONJA GÓMEZ y D. Alfredo PÉREZ GONZÁLEZ.
DEPARTAMENTO: Prehistoria y Arqueología

## VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

### 8.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Relación de libros publicados en colaboración con otras editoriales, recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

**UNIDADES DIDÁCTICAS**

**0156174UD01A01** ***INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA PARA TURISMO.***
Castejón Montijano, Rafael.
Méndez Pérez, Ester.
PVP: 46,00 €.
Colaboración con Pearson.

**0156314UD01A01** ***GEOGRAFÍA TURÍSTICA MUNDIAL.***
Alonso Fernández, Julián.
Martín Roda, Eva.
Pardo Abad, Carlos J.
PVP: 35,00 €.
Colaboración con Pearson.

**GRADO**

**6201101GR01A01** ***FUNDAMENTOS DE PSICOBIOLOGÍA.***
CUADERNO DE LÁMINAS DEL SNC.
CUADERNO DE AUTOEVALUACIÓN.
Abril Alonso, Águeda del.
Ambrosio Flores, Emilio.
Blas Calleja, Mª Rosario de.
Caminero Gómez, Ángel A.
García Lecumberri, Carmen.
Pablo González, Juan M. de.
PVP: 83,20 €.
Colaboración con Sanz y Torres.

**6201102GR02A01** ***INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA SOCIAL.***
Gaviria Stewart, Elena.
Cuadrado Guirado, Isabel.
López Sáez, Mercedes (Coordinadoras).
PVP: 52,00 €.
Incluye Cuaderno de Prácticas y CD-ROM.
Colaboración con Sanz y Torres.

**6201108GR01A01** ***PSICOLOGÍA DE LA MOTIVACIÓN.***
Sanz Aparicio, María Teresa.
Menéndez Balaña, Francisco Javier.
Rivero Expósito, María del Prado.
Conde Pastor, Montserrat.
PVP: 39,00 €.
Colaboración con Sanz y Torres.

**6390101GR01A01** ***EL DESARROLLO PSICOLÓGICO A LO LARGO DE LA VIDA.***
Mariscal, Sonia.
Jiménez-Dasí, Marta.
Carrido, Nuria.
Corral, Antonio.
PVP: 50,00 €.
Colaboración con McGrawHill.

**6390105GR02A01** ***ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN.***
Pérez Juste, Ramón.
García LLamas, José Luis.
Gil Pascual, Juan Antonio.
González Galán, Arturo.
PVP: 25,90 €.
Colaboración con Pearson.

**6390110GR01A01** ***DIDÁCTICA GENERAL.***
Medina Rivilla, Antonio.
Salvador Mata, Francisco.
PVP: 32,00 €.
Colaboración con Pearson.

**6401102GR01A01** ***LITERATURA, ARTE Y PENSAMIENTO. TEXTOS LITERARIOS DEL SIGLO DE ORO.***
Suárez Miramón, Ana.
PVP: 30,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6401110GR01A01** ***INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA LITERARIA.***
Domínguez Caparrós, José.
PVP: 25,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6401111GR01A01** ***TEXTOS LITERARIOS MODERNOS (SIGLOS XVIII Y XIX) ANTOLOGÍA.***
Almela Boix, Margarita.
PVP: 30,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6402104GR01A01** ***ANGLOPHONE WORLDS FROM A HISTORICAL AND CULTURAL PERSPECTIVE: UNITED KINGDOM AND IRELAND.***
Sagredo Santos, Antonia.
Arroyo Vázquez, Mª Luz.
PVP: 30,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6501101GR01A01** ***PRINCIPIOS DE MICROECONOMÍA.***
Bort, Antonio.
PVP: 36,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6501105GR01A01** ***ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA.***
López Morán, Lorena.
Hernández Alonso, José.
PVP: 24,00 €.
Colaboración con Ediciones Adacémicas.

**6501106GR01A01** ***FUNDAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA.***
Calvo Hornero, Antonia.
PVP: 42,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6590101GR01A01** ***CASOS PRÁCTICOS DE INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA.***
Pérez Gorostegui, Eduardo.
PVP: 59,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6590101GR02A01** ***CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA.***
Pérez Gorostegui, Eduardo.
PVP: 58,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6701104GR01A01** ***HISTORIA ANTIGUA UNIVERSAL. (Próximo Oriente, Egipto, Creta y Mecenas).***
Vázquez Hoys, Ana María.
PVP: 99,84 €.
Colaboración con Sanz y Torres.

**6701105GR01A01** ***LA EDAD MEDIA: SIGLOS V-XII.***
Donado Vara, Julián.
Echevarría Arsuaga, Ana.
PVP: 33,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6702101GR01A01** ***HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO EN EGIPTO Y PRÓXIMO ORIENTE.***
Martínez de la Torre.
Gómez López, Consuelo.
Alzaga Ruiz, Amaya.
PVP: 39,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6702102GR01A01** ***HISTORIA DEL ARTE DE LA ANTIGUA EDAD MEDIA.***
González Vicario, Mª Teresa.
Alegre Carvajal, Esther.
Tusell García, Genoveva.
PVP: 32,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6702202GR01A01** ***ÚLTIMAS TENDENCIAS DEL ARTE.***
Aznar Almazán, Yayo.
Martínez Pino, Joaquín.
PVP: 24,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6801105GR02A01** ***INFORMÁTICA FUNDAMENTAL. SEGUNDA EDICIÓN.***
Minguet Melián, Jesús Mª.
Read, Tim.
PVP: 46,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6801415GR01A01** ***CENTRALES DE ENERGÍAS RENOVABLES.***
Generación eléctrica con energías renovables.
Carta González, José Antonio.
Calero Pérez, Roque.
Colmenar Santos, Antonio.
Castro Gil, Manuel-Alonso.
PVP: 49,00 €.
Colaboración con Pearson.

**6902102GR01A01** ***INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL.***
Callejo Gallego, Javier (Coordinador).
Val Cid, Consuelo del.
Gutiérrez Brito, Jesús.
Viedma Rojas, Antonio.
PVP: 34,00 €.
Colaboración con Ramón Areces.

**6990104GR01A01** ***INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA.***
González González, Manuel J.
Pérez Zabaleta, Amelia.
PVP: 46,00 €.
Colaboración con Pearson.

Asimismo se informa que pueden acceder a una información completa de la **Novedades Editoriales de la UNED del mes de octubre** través del siguiente enlace:
**http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/MEDIOS/EDITORIAL%20UNED/NOTICIAS/NOVOCTUBRE%2009.PDF**

## VICERRECTORADO DE PROFESORADO

### 9.- Convocatoria 6/2009 de concursos a plazas de profesorado contratado

■ Sección de Personal Docente

Resolución de 2 de noviembre de 2009 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la **convocatoria 6/2009** de concursos a plazas de profesorado contratado.

Las bases de la convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la siguiente página web:
**www.uned.es/profesorado**

### 10.- Comunicado del Vicerrectorado de Profesorado relativo a la Convocatoria de asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales, docentes, de investigación y de gestión, correspondientes a méritos del año 2008, para el personal docente e investigador de la UNED

■ Vicerrectorado de Profesorado

El Consejo de Gobierno aprobó, en la reunión celebrada el 27 de octubre de 2009, elevar a la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, la propuesta de Convocatoria de asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales, docentes, de investigación y de gestión, correspondientes a méritos del año 2008, para el personal docente e investigador de la UNED.

**La convocatoria**, con las modificaciones que en su caso se acuerden por dicho órgano, **será publicada en el BICI del día 16 de noviembre, comenzando el plazo de presentación de solicitudes al día siguiente de la publicación de la convocatoria. Con el objeto de garantizar que las retribuciones correspondientes a esta convocatoria puedan ser percibidas junto con la nómina de diciembre, es necesario establecer la finalización del plazo de presentación de solicitudes en la fecha de 23 de noviembre de 2009.**

El plazo de presentación de solicitudes resulta así más reducido que en convocatorias anteriores, por lo que se hace necesaria una campaña de información previa a la publicación de la convocatoria, en la que se inscribe el presente comunicado, que se realizará a través del BICI, la página web de la UNED, la lista de distribución de correo del PDI y las Facultades y Departamentos.

La puntuación provisional asignada individualmente a cada profesor podrá ser consultada próximamente en la página web del Vicerrectorado de Profesorado: **www.uned.es/profesorado**. Hasta el día 27 de noviembre se podrán formular observaciones a dicha puntuación en la siguiente dirección de correo electrónico: **personaldocente@adm.uned.es**. La puntuación provisional asignada no conlleva derecho automático a la asignación de la retribución adicional, dado que es imprescindible la presentación de la solicitud dentro del plazo concedido.

**Madrid, 3 de Noviembre de 2009. El Vicerrector de Profesorado. Miguel Ángel Rubio Álvarez**

## VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

### 11.- Convocatoria de Concurso Público para la Provisión de una Plaza de Coordinador/a en el Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Buenos Aires

■ Servicio de Relaciones y Centros Internacionales

La Universidad Nacional de Educación a Distancia junto con la Dirección General de la Ciudadanía española en el exterior, acuerda anunciar concurso público para seleccionar la persona que habrá de ser propuesta al Sr. Rector Magnífico para su nombramiento como Coordinador/a del Centro de la UNED en Buenos Aires.

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**1.-** El candidato que resulte seleccionado será el responsable de la dirección y coordinación docente del Centro de la UNED y actuará como delegado de la Universidad en el Centro. Entre las funciones del Coordinador pueden destacarse las siguientes:

- Elaborar el Plan docente y administrativo anual del Centro, coordinar el plan de acogida de estudiantes, organizar los horarios de atención administrativa del Centro, organizar y distribuir las responsabilidades docentes y horarios de los tutores si los hubiere.
- Supervisar la inscripción y matrícula de los alumnos, organizar el apoyo a la realización de las pruebas presenciales en el Centro, colaborando y asistiendo a los Tribunales, para facilitar un apoyo efectivo en todo momento.

- Prever los gastos derivados de los servicios prestados por el Centro y administrar, conjuntamente con el Secretario, los recursos proporcionados a tal fin por la Consejería de Trabajo e Inmigración, por la Sede Central de la UNED y otros posibles patrocinadores de las diversas actividades.
- Elaborar una Memoria anual de actividades y realizar los informes pertinentes sobre el cumplimiento de los objetivos por parte del personal del Centro que serán preceptivos para la renovación de los diversos nombramientos.
- Supervisar la información de la página web del Centro, que estará vinculada al portal UNED y al de la ciudadanía española en el exterior.
- Impulsar el uso de las tecnologías de la comunicación para el apoyo a los estudiantes y para el desarrollo de conferencias, actividades culturales y de extensión universitaria.
- Programar un plan de actividades culturales y de extensión universitaria, que presentará a autorización de la Sede Central de la UNED, que tendrá como objetivo principal la atención a los ciudadanos españoles en el exterior y la difusión de la ciencia y la cultura española.
- Colaborar y coordinar sus actuaciones con los representantes de la Administración y otras instituciones españolas de la educación, la ciencia y la cultura en Argentina.

Para el desempeño de estas funciones, el Coordinador cumplirá como mínimo diez horas semanales de permanencia en el Centro, en el horario que determine el Plan docente por él elaborado, sin perjuicio de la mayor dedicación en ocasiones especiales que así lo requieran.

**2.-** Son requisitos previos para concursar:
- Ser español, ciudadano de la Unión Europea o de cualquier país iberoamericano.
- Mayor de edad.
- Residencia en la ciudad de Buenos Aires o en sus proximidades.
- Estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

**3.-** Los aspirantes harán su solicitud en una instancia a la que acompañaran el curriculum vitae, fotocopia del título, así como de la documentación acreditativa de los méritos alegados en la misma.

Asimismo se deberá elaborar y adjuntar una memoria en la que se desarrollará el Proyecto de Organización del Centro que propone el aspirante.

**4.-** Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED. Asimismo figurará en los tablones de anuncios de las Consejerías de Trabajo e Inmigración y de Educación de la Embajada de España en Buenos Aires.

La presentación de las instancias de solicitud se hará en Registro General de la UNED o en la Secretaría de la Consejería de Trabajo e Inmigración y ello supondrá la aceptación por parte de los concursantes de las bases de la presente convocatoria. No se admitirán solicitudes posteriores ni modificaciones a las instancias y méritos aportados después del plazo señalado.

**5.-** Una Comisión presidida por el Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales de la UNED o persona en quien delegue, y constituida además por el Consejero Trabajo e Inmigración y por el Consejera de Educación de la Embajada de España en Buenos Aires o personas en las que deleguen, seleccionará los candidatos y elevará al Rector de la UNED propuesta de nombramiento, pudiendo asimismo, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso. El Secretario de la Consejería de Trabajo e Inmigración, actuara como Secretario de la Comisión. Para que la constitución de la Comisión de selección sea válida, será necesario que estén presentes los tres miembros.

**6.-** En el proceso de selección, la Comisión, si lo considera necesario podrá realizar una entrevista a los candidatos en función de los méritos presentados.

**7.-** La resolución de la Comisión de Selección se hará pública en los tablones de anuncios de la Consejería de Trabajo e Inmigración, en los de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Buenos Aires y en los del Centro de la UNED en Buenos Aires abriéndose un plazo de diez días para reclamar. Pasado el plazo y una vez resueltas las posibles reclamaciones, se propondrá el nombramiento por el Rector del candidato seleccionado o, en su caso, proponer que se declare desierto el concurso, que se publicará asimismo en los lugares indicados.

Contra el nombramiento del Rector, que pone fin a la vía administrativa, puede ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la fecha de la resolución o, potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

**8.-** El nombramiento del Coordinador/a tendrá vigencia únicamente para un curso académico, pudiéndose prorrogarse con el informe favorable del Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales. Su vinculación a la Universidad se entenderá equiparada a los becarios de docencia e investigación y, en consecuencia, por analogía a lo dispuesto en el art. 5º del RD 2005/1986, de 25 de septiembre, tendrá carácter discontinuo y temporal.

**9.-** La remuneración se fija en 600 € mensuales más posibles complementos por cumplimiento de objetivos que podrán ser fijados en el momento de resolución del presente Concurso o en las diversas fases de desarrollo de la actividad.

**10.-** La valoración de los méritos de los concursantes admitidos al proceso de selección se llevará a efecto con arreglo al siguiente:

**BAREMO**

**Valoración máxima**

| | | |
|---|---|---|
| 1. | Titulaciones académicas | 5 puntos. |
| 2. | Trabajos y publicaciones | 5 puntos. |
| 3. | Experiencia en docencia universitaria e investigación | 5 puntos. |
| 4. | Experiencia en Enseñanza a Distancia | 5 puntos. |
| 5. | Méritos de gestión | 5 puntos. |
| 6. | Proyecto de Organización del Centro | 10 puntos. |
| - | **Total** | **35 puntos.** |
| 7. | Entrevista, (en el caso de realizarse) | 10 puntos |
| - | **Puntuación máxima total** | **45 puntos.** |

La puntuación mínima obtenida por el candidato seleccionado en el apartado correspondiente a Proyecto de Organización del Centro deberá ser de 5 puntos.

**En Madrid, a 30 de octubre de 2009. EL RECTOR. Fdo. Juan Antonio Gimeno Ullastres**

## FACULTAD DE DERECHO

### 12.- Comunicado para los alumnos de las asignaturas *"Derecho Financiero y Tributario I"* (cód. 514012) y *"Derecho Financiero y Tributario II"* (cód. 515015). Convocatoria Extraordinaria de diciembre

■ Dpto. de Dcho de la Empresa

**AVISO IMPORTANTE** sobre **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE** para las asignaturas ***"Derecho Financiero y Tributario I y II"***.

Según se indica en las Guías docentes de las asignaturas ***"Derecho Financiero y Tributario I"*** y ***"Derecho Financiero y Tributario II"***, la convocatoria extraordinaria de diciembre de 2009 se rige por las normas que se han aplicado en el Curso 2008-2009. En consecuencia, a los alumnos que este Curso hubieran aprobado "Derecho Financiero y Tributario II" y hubieran suspendido "Derecho Financiero y Tributario I", **se les respetará el aprobado de la primera asignatura sin necesidad de que vuelvan a examinarse de ella**, siempre que se superen la segunda en la mencionada convocatoria extraordinaria de diciembre de 2009.

**No obstante, es imprescindible que estos alumnos se matriculen en la asignatura de *"Derecho Financiero y Tributario II"* en el Curso 2009-2010.**

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

### 13.- Convocatoria de Ayudas a la Formación Docente e Investigadora del Profesorado del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II

■ Dpto. de Economía Aplicada Cuantitativa II

Conforme a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno relativa a la concesión de ayudas por parte de los departamentos a su personal docente e investigador para la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, y que fue publicada en el BICI n° 31 de 28 de mayo de 2007, y conforme acuerdo de Consejo de Departamento, informamos de la apertura del plazo de solicitud de ayuda para el personal docente e investigador del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II al que el Consejo de Gobierno haya concedido una Licencia de Estudios para estancias de Investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero que se realicen durante el Curso Académico 2009/2010.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Departamento en el **plazo máximo de 15 días desde la publicación de la convocatoria en el BICI**, acompañadas de una breve memoria justificativa de la actividad prevista con un presupuesto desglosado de los costes.

La cuantía máxima individual de la ayuda no superará en ningún caso los 2.000 €.

La Comisión de Doctorado del Departamento valorará las solicitudes en función del interés investigador de la estancia para el Departamento.

**Madrid, a 28 de octubre de 2009. El Director del Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa II. Fdo.: Emilio Prieto Sáez.**

## FACULTAD DE FILOLOGÍA

### 14.- Comunicado para los alumnos del Profesor D. Antonio Ballesteros González. Cambio de horario de guardia

■ Dpto. de Filologías Extrajeras y sus Lingüísticas

Se comunica a los alumnos de las asignaturas ***"Literatura Inglesa II"*** (cód. 462015), "***Novela Inglesa Contemporánea***" (cód. 465136) y ***"Nuevas Literaturas en Lengua Inglesa"*** (cód.465155) de la Licenciatura en Filología Inglesa; que el Profesor **D. Antonio Ballesteros González**, que también imparte asignaturas en Másteres y curso de Doctorado, va a modificar su horario de guardia y atención al alumno; que a partir de la publicación de esta noticia pasará a ser el siguiente:.

- Martes de 09:30 a 14:00 horas.
- Miércoles de 09:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

## FACULTAD DE FILOSOFÍA

### 15.- Comunicado para los alumnos de la asignatura *"Antropología Social I"* (cód. 901012). Modificaciones en la guía y modificaciones en horarios de guardia de profesores

■ Dpto. de Antropología Social y Cultural

Se comunica a los alumnos de la asignatura ***"Antropología Social I"*** que finalmente, al no ser aún posible colgar en forma de pdf protegidos las lecturas nuevas, se ha decidido retirar algunas de ellas del programa, de modo que **NO CONTARÁN COMO LECTURAS OBLIGATORIAS** los artículos que se indican más abajo (M. Brown, St. Hall, G. Baumann, N. García Canclini y J. Martín-Barbero).

Sí se incluirán, en cambio, las de M.L. Pratt, A. Díaz de Rada y R. Finnegan, que se hallan disponibles en formato virtual mediante los links que se han situado en el bloque de los temas IV y V, junto al foro correspondiente.

Para no dejar a los alumnos sin apoyo textual de cara a completar la lectura y la realización de sus trabajos, se incluyen también una lista de lecturas de apoyo de carácter complementario. Dichas lecturas (Spradley, Cruces, Kaplan y Manners, Dumont, Cruces) **NO CONTARÁN PARA LAS PREGUNTAS DEL EXAMEN**, si bien pueden resultar útiles para la realización del tema de desarrollo, y también de cara a organizar las respuesta a las preguntas-guía del trabajo obligatorio. Algunas de ellas se encuentran en la compilación de Velasco; las de la Profesora D. Francisco Cruces Villalobos sobre antropología urbana se pueden conseguir fácilmente en las bibliotecas de los centros asociados.

Se piden disculpas por no haber podido contar a tiempo con las lecturas proyectadas, esperando que para el segundo cuatrimestre sí se llegue a tiempo.

#### LECTURAS QUE SE ELIMINAN DEL PROGRAMA:

1. BROWN, M. *"Relativismo 2.0"*.
2. HALL, St. *"Introducción a Representación: representaciones culturales y prácticas significantes"* y *"El espectáculo del Otro"*.
3. BAUMANN, G. *"Gramáticas de identidad/alteridad: un enfoque estructural"*.
4. GARCÍA CANCLINI, N. *"Las cuatro ciudades de México"*.
5. MARTÍN BARBERO, J. *"La ciudad que median los miedos"*.

#### LECTURAS OBLIGATORIAS:

**TEMA I. DEFINICIÓN, OBJETO Y MÉTODO DE LA ANTROPOLOGÍA**

(1) Capítulos 1, 3 y 4 del manual de C. Kottak, *"Qué es la antropología"*, "Métodos y códigos éticos en antropología cultural" y *"La cultura"*, pp. 3-21 y 41-73.

(2) BOHANNAN, L. *"Shakespeare en la selva"*. En el libro de lecturas de H. Velasco, pp. 83-94.

(3) PEACOCK, J. *"Método"*. En el libro de lecturas de H. Velasco, pp. 155-198.

**TEMA II. TEORÍAS Y ÉTICA EN ANTROPOLOGÍA**

(1) Apéndice del manual de C. Kottak, *"Breve historia de las principales teorías antropológicas"*, pp. 341-350. Del mismo libro, repasar de nuevo el cap. 3, *"Métodos y códigos éticos en antropología cultural"*, pg. 41-57.

(2) KEESING, R. *"Teorías de la cultura"*. En el libro de lecturas de H. Velasco, pp. 51-82.

**TEMA III. LA CONSTRUCCIÓN SOCIOCULTURAL DE LAS DIFERENCIAS**

(1) Capítulo 5 del manual de C. Kottak, *"Etnicidad y raza*", pags. 75-95.

(2) LEVI-STRAUSS, C. *"Raza e Historia"*. En el libro de lecturas de H. Velasco, pp. 95-130.

**TEMA IV. LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y COGNICIÓN**

(1) Capítulo 6 del manual de Kottak: *"Lenguaje y comunicación"*, pp. 97-117.

(2) HALL, E. y HALL, M. *"El sonido del silencio"*. En el libro de lecturas de H. Velasco, pp. 251-264.

(3) DÍAZ DE RADA, Á. *"Etnociencia. El orden del sentido y el sentido del orden"*. [Se cuelga en la página web de la asignatura: **http://www.uned.es/dpto_asyc/571015/presentacion.htm]**

(4) PRATT, M. L. *"¿Por qué la Virgen de Zapopan fue a Los Ángeles? Algunas reflexiones acerca de la movilidad y la globalidad"*. [Versión virtual desde el link **http://www.ncsu.edu/project/acontracorriente/winter_06/Pratt.pdf**]

**TEMA V. ANTROPOLOGÍA SIMBÓLICA**

(1) Capítulos 12 y 13 del manual de Kottak: *"Religión"* y *"Las artes"*, pp. 233-271.

(2) TURNER, V. *"Símbolos en el ritual Ndembu"*. En el libro de lecturas de Velasco, pp. 635-664.

(3) FINNEGAN, R. *"¿Para qué estudiar la música? Reflexiones de una antropóloga desde el campo"*.[Versión virtual desde el link **http://www.sibetrans.com/trans/trans6/finnegan.htm**]

**TEMA 6. CULTURA URBANA**

SIN LECTURA OBLIGATORIA.

#### LECTURAS COMPLEMENTARIAS RECOMENDADAS:

**Para el tema II:**

1. SPRADLEY, J. *"Jaleo en la celda. Ética en el trabajo de campo"*. En el libro de lecturas de H. Velasco, pp. 199-216.
2. CRUCES, F. (2004) *"Los límites de la traducibilidad. Variaciones sobre un tema de Laura Bohannan"*. En FERNÁNDEZ MORENO, N. (comp.) Lecturas de Etnología: Una introducción a la comparación en Antropología. Madrid: UNED, pp. 305-315.
3. KAPLAN, D., MANNERS, R. A. *"Antropología: Métodos y problemas en la formulación de teorías"*. En el libro de lecturas de H. Velasco, pp. 15-50 [1ª impresión].

**Para el tema III:**

1. DUMONT, L.. **"El valor en nosotros y en los otros"**. En el libro de lecturas de H. Velasco, pp. 539-573.

**Para el tema VI:**

1. CRUCES, F. (2007) *"Presentación de la antropología urbana"* y *"La caravana de los animales"*. Capítulos 1 y 3 de Símbolos en la ciudad. Lecturas de antropología urbana. Madrid: UNED, pp. 17-46 y 61-85.
2. Capítulo 14 del manual de Kottak, *"El moderno sistema mundial"*, pgs. 273 y ss.

Asimismo, se comunica el **CAMBIO DE GUARDIA** de los siguientes profesores del Departamento, que a partir de la publicación de esta noticia sera el siuguiente:

**D. JUAN ARANZADI MARTÍNEZ , PROFESOR TITULAR**

- Martes de 16:00 a 20:00 horas.
- Miércoles de 10:00 a 18:00 horas.

**D. JULIAN LÓPEZ GARCÍA, PROFESOR TITULAR.**

- Lunes de 09:00 a 14 horas.
- Martes de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

### 16.- Modificación del Plazo de Convalidaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

■ Negociado de Convalidaciones de la Facultad

Se comunica a los alumnos de la Diplomatura de Trabajo Social y Licenciaturas de Ciencias Políticas y Sociología que se ha modificado el **primer plazo** de **solicitud de convalidaciones** que aparece publicado en la guía de la carrera, siendo el **nuevo plazo del 1 de abril al 31de mayo**;para estudiantes que formalizaron su matrícula en esta Facultad en convocatorias anteriores. **Se mantiene el segundo plazo de solicitud** del **1 de septiembre al 15 de noviembre**: para estudiantes que formalicen su matrícula por primera vez en la presente convocatoria.

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### 17. Comunicado para los alumnos de la asignatura *"Psicología del Lenguaje"* (cód. 47414-) de la Licenciatura de Psicología

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los alumnos de la asignatura ***"Psicología del Lenguaje"*** (cód. 47414-) de la Licenciatura de Psicología, que a partir de esta publicación, los horarios de guardia de la profesora **D.ª M.ª del Carmen Díaz** serán los siguientes:

- Lunes de 16:00 a 20:00 horas.
- Miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas.

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

### 18.- Comunicado para los alumnos de la Escuela del cambio de horario de guardia de varios profesores del Departamento de Informática y Automática

■ Dpto. de Informática y Automática

Se comunica a los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática del cambio de horario de guardia de los profesores del Departamento de Informatica y Automática que a continuación se relaciónan, y que a partir de la publicación de esta noticia pasará a ser el siguiente:

- **D.ª M.ª Antonia CANTO DÍEZ,** que imparte las siguiente asignaturas:

  081296 - *INFORMATICA I.*

  531094 - *ESTRUCTURA Y TECNOLOGIA DE LOS COMPUTADORES II.*

  541096 - *ESTRUCTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES II.*

  555116 - *CONTROL DIGITAL.*

  modifica su horario de guardia que queda como sigue:

  Lunes de 12:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- **D. Sebastián DORMIDO BENCOMO,** que imparte las siguientes asignaturas:

  531094 - *ESTRUCTURA Y TECNOLOGIA DE LOS COMPUTADORES II.*

  541096 - *ESTRUCTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES II.*

  555116 - *CONTROL DIGITAL.*

  555120 - *TRATAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES.*

  modifica su horario de guardia que queda como sigue:

  Lunes de 12:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- **D.ª Raquel DORMIDO CANTO,** que imparte las siguientes asignaturas:

  075115 - *INFORMATICA (F.I.-A.)*

  081296 - *INFORMATICA I*

  531094 - *ESTRUCTURA Y TECNOLOGIA DE LOS COMPUTADORES II*

  541096 - *ESTRUCTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES II*

  modifica su horario de guardia que queda como sigue:

  Lunes de 12:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

- **D.ª Natividad DURO CARRALERO,** que imparte las asignaturas

  075115 - *INFORMATICA (F.I.-A.)*

  081296 - *INFORMATICA I*

  531094 - *ESTRUCTURA Y TECNOLOGIA DE LOS COMPUTADORES II*

  541096 - *ESTRUCTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES II*

  modifica su horario de guardia que queda como sigue:

  Lunes 12:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

## CONVOCATORIAS

### 19.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■ COIE

*El COIE informa:*

*Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª plana, 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico:* ***coie@adm.uned.es***

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, también atendemos por las mañanas de lunes a jueves en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 75 18, y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 78 84.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: **http://www.uned.es/coie** . Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección **inciweb_coie@adm.uned.es**

#### ▼ 14 BECAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE COMERCIO EXTERIOR EN ASOCIACIONES ESPAÑOLAS DE EXPORTADORES

**Requisitos:** Estar en posesión de la nacionalidad española; edad no superior a los 35 años; estar en posesión, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes al menos, del título de diplomado universitario, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente; se valorará especialmente las titulaciones en Economía, Dirección y Administración de Empresas, Derecho e Ingeniería. Dominio del idioma inglés. Acreditar una experiencia práctica de al menos un año en actividades relacionadas con la promoción comercial en mercados extranjeros o con la internacionalización de la empresa española.

**Dotación:** 19.874,10 euros.

**Duración:** Once meses, del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2010.

**Lugar de disfrute:** España.

**Última convocatoria:** BOE: 22-10-2009.

**Plazo de solicitud:** 20-11-2009.

**Contacto:** Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Secretaria General de Comercio Exterior. Pº Castellana, 162. (28046) Madrid. Tel: 913493860.

#### ▼ BECAS DE LA ANGLO-SPANISH SOCIETY PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS 2010

**Requisitos:** Los solicitantes deben ser del Reino Unido o los nacionales españoles y se dedicarán a estudios universitarios a nivel de postgrado con alguna relación con los vínculos bilaterales y las relaciones entre el Reino Unido y España en cualquier campo de interés académico. Los solicitantes pueden ser estudiantes universitarios en su último año, o ser licenciados o estudiantes adultos que buscan, por ejemplo, ampliar las cualificaciones existentes o la realización de estudios ya iniciados.

Los estudiantes ya deberán haber sido aceptados en la Universidad / Academia que hayan elegido y deberán poder confirmarlo por escrito.

**Dotación:** Las donaciones pueden incluir las asignaciones para la investigación de materiales, los viajes, las tasas académicas y un alojamiento apropiado. Cada subvención será del orden de £ 3.000, con un máximo probable de £ 4.500 en casos especiales.

**Lugar de disfrute:** Unión Europea - REINO UNIDO / ESPAÑA

**Plazo de solicitud:** 20-01-2010.

**Contacto:** Anglo-Spanish Society. 102 Eaton Square SW1W 9AN - REINO UNIDO.

Teléfono: +34 0 7903 801 576. **http://www.anglospanish-society.org** - **info@anglospanishsociety.org**

#### ▼ 22 BECAS DE FORMACIÓN DE POSTGRADUADOS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA

**Requisitos:** Licenciados e Ingenieros Superiores. Dependiendo del proyecto las titulaciones varían,

entre las que se encuentran: Licenciatura en Físicas, Química, Matemáticas e Ingenierías Superiores. También se especifica en cada proyecto la formación complementaria.

**Dotación:** 1.150 euros mensuales.

**Duración:** 12 meses.

**Lugar de disfrute:** España.

**Última convocatoria:** BOC: 26-10-2009.

**Plazo de solicitud:** Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación.

**Contacto:** Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural Marino. Agencia Estatal de Meteorología. Ciudad Universitaria s/n. 28071 Madrid. Tlf : 91 581 98 82. Web : **www.aemet.es**

### ▼ BECA DE FORMACIÓN PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN MATERIA RELACIONADO CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL. INAP.

**Requisitos:** Personas de nacionalidad española o nacionales de algún país miembro de la Unión Europea, que se encuentren en el plazo de presentación de solicitudes, en posesión del título de doctor, máster, graduado, licenciado, ingeniero o arquitecto, expedido por las Instituciones académicas españolas o debidamente homologado por el Ministerio de Educación Política Social y Deporte, dentro de los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria, valorándose especialmente la relación de los estudios acreditados en materia de Tecnologías de la Información.

**Dotación:** 1.300 euros mensuales.

**Duración:** Ejercicio 2009.

**Lugar de disfrute:** Madrid.

**Última convocatoria:** BOE: 23-10-2009.

**Plazo de solicitud:** Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación.

**Contacto:** Ministerio de Política Territorial. Instituto Nacional de Administración Pública. INAP. Atocha, 106. (28012) Madrid. Tel: 91 273 91 97. E-mail: **centro.esfp@inap.map.es**

### ▼ 20 BECAS PARA LA FORMACIÓN DE TITULADOS SUPERIORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, EN LAS ÁREAS DE ASTRONOMÍA, GEOFÍSICA, GEODESIA, GEOMÁTICA Y CARTOGRAFÍA

**Requisitos:** Nacionalidad española o de cualquier país de la Unión Europea, o residente en España en el momento de la solicitud. Titulación: doctorado, licenciatura, ingeniería, arquitectura o equivalente obtenida en los tres años académicos inmediatamente anteriores a la convocatoria.

**Dotación:** 12.300 euros anuales.

**Duración:** Un año desde la fecha de la Resolución adjudicada (prevista incorporación en enero de 2010).

**Lugar de disfrute:** Madrid.

**Última convocatoria:** BOE: 24-10-2009 . Sec III. Pag 89112.

**Plazo de solicitud:** Veinte días hábiles a partir del 26 de Octubre.

**Contacto:** Solicitud: en modelo oficial, según la convocatoria, por una o varias Becas, de una sola Área de Conocimiento. Disponible en **www.ign.es**. Más información en Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de Fomento. C/ Gewneral Ibáñez de ïbero, nº 3. 28003 Madrid. **becasign@fomento.es** Tel. 91 597 94 98. Fax. 91 597 93 71.

## 20.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI)

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

### ▼ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE PROFESORES Y DE ESTUDIANTES EN ENSEÑANZAS DE DOCTORADO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2009-2010 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Modalidades:**

A. Movilidad en programas de doctorado con Mención de Calidad concedida o renovada para el curso académico 2008-2009 y siguientes.

B. Movilidad para la obtención de la Mención Europea en el título de doctor.

**Información sobre cada una de las modalidades:**

**A.1.** Movilidad de profesores en programas de doctorado con Mención de Calidad: Plazo 12 de noviembre de 2009.

**Requisitos de los profesores visitantes.**

1. Los profesores visitantes deberán reunir los siguientes requisitos:
   a) Ser profesor o investigador vinculado a una universidad o a un centro de investigación o experto de reconocido prestigio de centros y empresas del ámbito profesional relacionado con los estudios de doctorado.
   b) El centro de origen del profesor visitante deberá ser extranjero o situado en diferente provincia que la Universidad en la que se desarrolla la actividad docente en la que participa y que implique cambio de residencia por su intervención docente.

2. Las estancias de los profesores visitantes tendrán una duración mínima de una semana y máxima de cuatro. El profesor visitante deberá desarrollar una actividad docente mínima de 20 horas a la semana, de las que 10, al menos, serán lectivas.
3. La actividad docente de los profesores visitantes debe desarrollarse durante el curso académico 2009-2010.

**Documentación a presentar:**

1. Las solicitudes se presentarán en la OTAI (C/Bravo Murillo, 38, cuarta planta).

   Debe cumplimentarse el impreso C1: **http://www.educacion.es/dctm/ministerio/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores-universitarios/movilidad-profesores-mencion-calidad/convocatoria-2009/2009-imp-c-1-soli-calidad-profes.doc?documentId=0901e72b8008c217**
2. Las solicitudes irán acompañadas de los siguientes documentos:
   a) Resumen de la actividad docente a desarrollar durante la estancia.
   b) Actividad profesional y científica más destacable en los últimos cinco años (2004 a 2009), señalando especialmente la relacionada con su participación en el doctorado.
   c) Fotocopia del DNI o equivalente en el caso de los nacionales de países de la Unión Europea o del pasaporte en el caso de ciudadanos de otros países.

**A.2.** Movilidad de alumnos en programas de doctorado con Mención de Calidad: Plazo del 7 al 23 de enero de 2010.

**Requisitos de los estudiantes.**

a) Tener su domicilio durante el curso académico 2009-2010 en España y estar matriculado en los créditos del período de formación en un programa de doctorado con Mención de Calidad concedida para el curso 2008-2009.

b) Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,50 puntos.

c) Haber realizado los estudios que habilitan para realizar la formación de tercer ciclo en una universidad diferente y situada en distinta provincia de la universidad en la que se desarrolla la actividad docente para la que solicita la subvención de movilidad, implicando un cambio efectivo en la residencia habitual del alumno.

   En el caso de los programas de doctorado conjuntos, podrán solicitar también las subvenciones los alumnos que hayan realizado sus estudios en la universidad de matrícula, exclusivamente para llevar a cabo la actividad que, de acuerdo con su programación académica, deba realizarse en otras universidades participantes en el doctorado conjunto o en universidades de países del EEES. La actividad para la que podrá solicitarse subvención será exclusivamente la establecida para el periodo de docencia o formativo en la programación académica del doctorado.

d) No ser beneficiario de otras subvenciones o becas declaradas incompatibles en el artículo 17, ni haber sido beneficiario de subvenciones de convocatorias anteriores para la realización del mismo doctorado y curso objeto de su solicitud.

e) En el caso de las subvenciones de movilidad a países del EEES, el doctorado en el que está matriculado el solicitante deberá tener suscrito un convenio de colaboración o acuerdo que recoja los requisitos enunciados en el artículo 4.1 de la convocatoria.

**Documentación a presentar:**

1. Las solicitudes se presentarán en la OTAI (C/Bravo Murillo, 38, cuarta planta).
2. Se informará a los responsables de doctorado de la documentación que deben presentar los alumnos solicitantes.

**B.1.** Movilidad para la participación de profesores en tribunales de tesis convocados para la Mención Europea en el título de doctor. Plazo: 12 de noviembre de 2009.

**Requisitos de los profesores visitantes.**

1. Los profesores visitantes deberán reunir los siguientes requisitos:
   a) Ser miembros del Tribunal encargado de juzgar la tesis que se presenta a la Mención Europea del título de doctor.
   b) Pertenecer a una institución de educación superior de un país de la Unión Europea distinto de España. En ningún caso podrá solicitarse subvención para el Director de la tesis que ha de juzgarse, aunque pertenezca a una institución de educación superior de un país miembro de la Unión Europea.
2. La estancia de los profesores visitantes tendrá una duración mínima de tres días. Durante la misma, el profesor visitante se compromete a participar en todas las actividades propias de estos Tribunales.
3. La participación de los profesores visitantes en estos tribunales tendrán que desarrollarse durante el curso académico 2009-2010.

**Documentación a presentar:**

1. Las solicitudes se presentarán en la OTAI (C/Bravo Murillo, 38, cuarta planta).

   Debe cumplimentarse el impreso C.2: **http://www.educacion.es/dctm/ministerio/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores-universitarios/movilidad-profesores-mencion-calidad/convocatoria-2009/2009-imp-c-2-soli-europea-profes.doc?documentId=0901e72b8008c218**

2. Las solicitudes irán acompañadas de los siguientes documentos:
   a) Resumen de la actividad docente a desarrollar durante la estancia.
   b) Actividad profesional y científica más destacable en los últimos cinco años (2004 a 2009), señalando especialmente la relacionada con su participación en el doctorado.
   c) Fotocopia del DNI o equivalente en el caso de ciudadanos de países de la Unión Europea, o del pasaporte en el caso de ciudadanos de otros países.

**B.2.** Estancias de movilidad de estudiantes para la obtención de la Mención Europea en el título de doctor. Plazo: del 7 al 23 de enero de 2009.

**Requisitos de los estudiantes.**

a) Tener su domicilio en España.

b) Estar matriculado en el curso académico 2009-2010 en el periodo de tutela de tesis de un programa de doctorado en una universidad española pública o privada sin ánimo de lucro y realizar la estancia en dicho curso académico.

c) Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,50 puntos.

d) No ser beneficiario de otras subvenciones o becas declaradas incompatibles en el artículo 17 de esta convocatoria.

**Documentación a presentar:**

1. Las solicitudes se presentarán en la OTAI (C/Bravo Murillo, 38, cuarta planta).

2. Se informará a los responsables de doctorado de la documentación que deben presentar los alumnos solicitantes.

**Información:** **http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-profesores-mencion-calidad/convocatoria-2009.html**

**Fuente de publicación:** BOE, número 264 de 2 de noviembre de 2009.

## ▼ CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES CON GRADO DE DOCTOR MEDIANTE CONTRATO EN PRÁCTICAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

**Finalidad:** formalización de 259 contratos laborales, de acuerdo con la legislación vigente en el momento de firma del contrato, para perfeccionar la formación y experiencia de doctores en Centros e Institutos del CSIC y sus Centros Mixtos durante un período de tiempo total no superior a 36 meses improrrogables.

**Dirigido a: doctores.**

**Plazo:** 2 de diciembre de 2009.

**Más información:**
**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/02/pdfs/BOE-A-2009-17417.pdf**

**Fuente de publicación:** BOE, número 264 de 2 de noviembre de 2009.

## ▼ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FORMACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE EPIDEMIOLOGÍA APLICADA DE CAMPO, PARA EL EJERCICIO 2009 DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

**Finalidad:** concesión, de hasta un máximo de cinco subvenciones, para la realización de estudios de postgrado en el Programa de Epidemiología Aplicada de Campo en el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III.

Dirigido a: licenciados en alguna de las distintas disciplinas relacionadas con las Ciencias de la Salud y/o haber realizado una maestría en salud pública o poseer experiencia laboral de al menos dos años en actividades de salud pública vinculadas a la administración sanitaria española y/o a la cooperación internacional o a instituciones relacionadas con la salud pública de otros países.

**Dotación:** 1.324,90 €.

**Plazo:** 25 de noviembre de 2009.

**Más información:**
**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/02/pdfs/BOE-A-2009-17418.pdf**

**Fuente de publicación:** BOE, número 264 de 2 de noviembre de 2009.

## ▼ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL SUBPROGRAMA ESTANCIAS DE MOVILIDAD POSDOCTORAL EN CENTROS EXTRANJEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2008-2011 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Finalidad:** promover y facilitar el perfeccionamiento de doctores que acaban de finalizar su formación de tercer ciclo y puedan desarrollar un trabajo de investigación que complete su etapa de formación en centros de excelencia extranjeros altamente competitivos en el área científica del candidato.

**Dotaciones de las ayudas:** Una dotación económica mensual de 1.800 euros brutos mensuales, más una subvención mensual complementaria por estancia en el extranjero, con un importe en función del país de destino y una subvención de traslado e instalación de hasta 3.450 euros de acuerdo con el lugar de destino, siempre y cuando haya cambio obligado de residencia por motivo de la subvención.

**Características de las estancias:** La fecha de inicio de la subvención deberá estar comprendida entre el 1 de abril y el 30 de septiembre 2010, sin posibilidad de aplazamiento más allá de esta fecha límite. El perío-

do de la estancia no podrá ser inferior a 12 meses ni superior a 24 meses.

**Plazo:** 22 de noviembre de 2009.

**Más información:**

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/02/pdfs/BOE-A-2009-17396.pdf**

**Fuente de publicación:** BOE, número 264 de 2 de noviembre de 2009.

**Para más información dirigirse a: Nazaret Diéguez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono 91. 398.7436, E-mail** ndieguez@pas.uned.es

## 21.- Otras Convocatorias

■ Varios

### ▼ CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE LA CÁTEDRA PRÍNCIPE DE ASTURIAS EN LA UNIVERSIDAD DE GEORGETOWN (CURSO 2010-2011)

En el marco del Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Educación, la Universidad de Georgetown, la Embajada de España en EE.UU. y ENDESA de fecha 23 de marzo de 1999 y el Acuerdo revisado de 19 de julio 2005, se convoca concurso para la provisión de la Cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown.

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. Los candidatos deben pertenecer a los campos de la Ciencia Política y áreas afines (como Ciencia de la Administración, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales), así como de la Historia, Economía, Sociología y Humanidades, o áreas de conocimiento relacionadas, que formen parte del catálogo de áreas de la Universidad de Georgetown.
2. Deberán ser especialistas de reconocido prestigio y con una amplia experiencia docente e investigadora.
3. En igualdad de condiciones, se dará preferencia a los candidatos que no hayan ostentado con anterioridad la condición de Catedrático Visitante Príncipe de Asturias.
4. El candidato seleccionado será nombrado Catedrático Visitante en la Universidad de Georgetown.
5. El Catedrático Visitante seleccionado quedará integrado en el BMW Center for German and European Studies, Edmund A. Walsh School of Foreign Service, Universidad de Georgetown.
6. El Catedrático seleccionado deberá acreditar un nivel de conocimiento de la lengua inglesa, que le permita el normal desarrollo de la actividad docente e investigadora en dicha Universidad. Deberá impartir en lengua inglesa un programa académico de tres cursos, de grado y de posgrado. Deberá asimismo participar en la vida académica de la mencionada Universidad.
7. Al término del período de adscripción a la Cátedra Príncipe de Asturias, el Catedrático deberá realizar un informe sobre la actividad académica e investigadora desarrollada. Asimismo, pondrá a disposición de la Fundación ENDESA un trabajo de carácter científico relacionado con sus actividades como Catedrático Príncipe de Asturias.
8. El nombramiento del Catedrático se formalizará preferentemente para un curso académico completo (agosto-junio), si bien podría prorrogarse por un segundo año.

**CONDICIONES ECONÓMICAS**

Previamente a su traslado a Georgetown, el Catedrático recibirá de la Fundación ENDESA una dotación de 52.000 US$. Por su parte, la Universidad de Georgetown le asignará 44.000 US$ anuales en concepto de salario. Adicionalmente, la Universidad de Georgetown cubrirá los gastos de viaje de ida y vuelta, en clase turista, del Catedrático y, en su caso, de su cónyuge e hijos menores de 21 años. Además, la Universidad de Georgetown abonará una cantidad complementaria de 6.000 US$ para viajes de docencia e investigación dentro de EE.UU. o para otras actividades académicas relacionadas con la Cátedra.

**SELECCIÓN**

La selección la realizará un Comité integrado por:

- Dos Catedráticos de las universidades españolas nombrados por el Ministro de Educación, uno de los cuales actuará como Presidente.
- El Rector o un representante del Rector de una universidad española.
- Dos profesores de la Universidad de Georgetown designados por el Rector de esta Universidad.
- Un representante de la Fundación Endesa.

Dicho Comité propondrá una terna a la Universidad de Georgetown, que nombrará al Catedrático Visitante.

La Universidad de Georgetown realizará una entrevista en inglés a los tres candidatos preseleccionados por el Comité.

**SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Las solicitudes deberán redactarse en español y en inglés e ir acompañadas de un currículum vitae que incluya méritos académicos e investigadores, así como las publicaciones. A la solicitud se adjuntará una Memoria de los cursos que se prevé impartir.

**El plazo de recepción de las solicitudes será de 20 días naturales desde la publicación de este anuncio.**

Las solicitudes deberán ser remitidas a la siguiente dirección **(*)**:

**Ministerio de Educación**

Dirección General de Política Universitaria - Subdirección General del Profesorado e Innovación Docente.

c/ Ramírez de Arellano, nº 29 - 6ª planta - ala Sur.

28071 Madrid (España).

Telf: +34.91.6037220 - Fax: +34.91.6037023

**(*) NOTA:** Sólo se aceptarán las solicitudes que hayan sido entregadas en el lugar indicado y en el plazo señalado.

### ▼ MESA REDONDA "MAGREB, MAR Y FRONTERAS"

El próximo día 11 de noviembre de 2009, a la 19:30 horas se celebrará en la Casa Árabe, c/ Alcalá, 62 (metro Príncipe de Veragara) una Mesa Redonda con el título "Magreb, mar y fronteras" en la que participarán los Sres:

- D. Mustapha El Hor
- D. Víctor Luis Gutíerrez Castillo
- D. Víctor Morales Lezcano

## BOE

### 22.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

**UNIVERSIDADES**

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.**

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/29/pdfs/BOE-B-2009-36922.pdf**

BOE 29/10/2009

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/30/pdfs/BOE-A-2009-17197.pdf**

BOE 30/10/2009

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Ayudas. Orden EDU/2901/2009, de 28 de octubre, por la que se modifica la Orden EDU/2278/2009, de 13 de agosto, por la que se convocan ayudas para la matrícula en un master oficial por parte de titulados universitarios en situación legal de desempleo.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/30/pdfs/BOE-A-2009-17224.pdf**

BOE 30/10/2009

**JEFATURA DEL ESTADO**

Derecho de asilo. Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/10/31/pdfs/BOE-A-2009-17242.pdf**

BOE 31/10/2009

**UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de octubre de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/02/pdfs/BOE-A-2009-17383.pdf**

BOE 02/11/2009

Resolución de 13 de octubre de 2009, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/02/pdfs/BOE-A-2009-17384.pdf**

BOE 02/11/2009

Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/02/pdfs/BOE-A-2009-17385.pdf**

BOE 02/11/2009

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Subvenciones. Orden EDU/2933/2009, de 23 de octubre, por la que se convocan subvenciones para favorecer la movilidad de profesores y de estudiantes en enseñanzas de doctorado para el curso académico 2009-2010.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/02/pdfs/BOE-A-2009-17395.pdf**

BOE 02/11/2009

**UNIVERSIDADES**

Planes de estudios. Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Universidad Pontificia Comillas, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/02/pdfs/BOE-A-2009-17423.pdf**

BOE 02/11/2009

Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Universidad Pontificia Comillas, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Fisioterapia.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/02/pdfs/BOE-A-2009-17424.pdf**

BOE 02/11/2009

Resolución de 22 de octubre de 2009, de la Universidad Pontificia Comillas, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Administración y Dirección de Empresas.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/02/pdfs/BOE-A-2009-17425.pdf**

BOE 02/11/2009

Resolución de 22 de octubre de 2009, de la Universidad Pontificia Comillas, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/02/pdfs/BOE-A-2009-17426.pdf**

BOE 02/11/2009

Resolución de 22 de octubre de 2009, de la Universidad Pontificia Comillas, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/02/pdfs/BOE-A-2009-17427.pdf**

BOE 02/11/2009

**UNIVERSIDADES**

Designaciones. Resolución de 14 de octubre de 2009, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se designan miembros de las comisiones de acreditación nacional.

**http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/04/pdfs/BOE-A-2009-17499.pdf**

BOE 04/11/2009

## PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

### 23.- Boletín de Programación del CEMAV

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

**SEMANA DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2009**

En la semana del 10 al 16 de noviembre les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

**http://www.uned.es/cemav/boletin/20091110-20091116_noviembre_3.pdfbre_2.pdf**

**PROGRAMACIÓN DE RADIO**

Puede consultar la programación completa de la semana en el PDF.

**PROGRAMACIÓN DE TV**

- **La arquitectura mejor soñada.**
- **NOTICIAS: El teatro en el club de lectura.**
- **SERIE: Ciencia en Acción XXV - Reacciones de quimioluminiscencia.**
- **PDA: Documental “No a la Venta".**
- **Oscar Niemeyer. De curvas está hecho todo el universo.**

**PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA**

(La temática de esta semana es ***"Primeros pobladores"***)

- **El Neolítico.**
- **La naturaleza del arte paleolítico.**
- **El Calcolítico en el sureste de la Península Ibérica.**
- **El ocaso del arte paleolítico.**
- **Arte Paleolítico.**
- **La otra humanidad: los neardentales en la Península Ibérica.**
- **El Paleolítico en Europa.**

**NOVEDADES**

- **DOCUMENTAL: "No a la Venta"**

**Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).**